

CONSTANCIA SECRETARIAL. Señor Juez, se informa que este proceso terminó mediante providencia fechada el día 24 de junio de 2015, en la cual se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas (folio 98, cdno. ppal). A despacho para proveer.

Verónica Tamayo Arias  
Secretaria

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, trece de julio de dos mil veintiuno

Radicado 2000-0080

Se ordena el levantamiento de la medida cautelar, consistente en el embargo del derecho que el codemandado señor Samuel Suárez Moreno tenga sobre el bien inmueble identificado con la matrícula N° 011-3402 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino (Antioquia). Líbrese la comunicación correspondiente.

Notifíquese.

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

Se libra la comunicación N° 1511.

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Centro Administrativo La Alpujarra | Edificio José Félix de Restrepo  
Carrera 52 # 42 - 73 Oficina 1308  
Medellín, Antioquia

Oficio N° 1511  
Radicado 2000-0080  
13 de julio de 2021

Señores  
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino  
ofiregisfrontino@supernotariado.gov.co  
Frontino (Antioquia)

Se informó que dentro del proceso ejecutivo promovido en este juzgado por el Banco de Bogotá en contra del señor Samuel Darío Díaz Moreno (C.C. 8.312.295) y de otros, mediante providencia fechada el día 13 de julio de 2021 se ordenó levantar la medida de embargo del derecho que el codemandado señor Samuel Suárez Moreno tenga sobre el bien inmueble identificado con la matrícula N° 011-3402 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino (Antioquia).

La medida se comunicó originalmente mediante el oficio N° 280, fechado el día 8 de febrero del 2000. Sírvase proceder de conformidad, comunicando a este despacho lo pertinente. El correo electrónico de la parte interesada es [juanfernandosuarz672@gmail.com](mailto:juanfernandosuarz672@gmail.com)

Atentamente,

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD' around the top edge, 'SECRETARIA' in the center, and 'Medellín - Antioquia' at the bottom. The signature is a cursive script that loops around the stamp.

Verónica Tamayo Arias  
Secretaria